

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6226096



RESOLUCIÓN EXENTA N° 37498

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Akira Magno FACHIN PACAYA RUN: 24.022.979-K
 2. Doña Ana Maria del Pilar CERDAN SANCHEZ DE FACHIN RUN: 24.022.941-2
 3. Doña Barbara Shaylyn FACHIN CERDAN RUN: 24.022.885-8
 4. Doña Yesenia Patricia MANRIQUE SALVA RUN: 24.818.064-1
 5. Don Serafin VASQUEZ BAQUERIZO RUN: 24.352.403-2
 6. Doña Hanna Isabella URUEÑA RUN: 24.805.639-8
 7. Doña Carla Catherine LEON MARTINEZ RUN: 24.735.266-K
 8. Doña Paula Camila NICO LEON RUN: 24.735.294-5
 9. Don Jeffry SALOMON RUN: 24.401.987-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANJOVAL BUCCHING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN